



**Proceso de Selección
Técnico(a) Soporte Informático
Dirección Regional Aduana Coyhaique**



ACTA N° 4

En Valparaíso, con fecha 10 de agosto de 2015, se constituye la comisión del proceso de selección para proveer un (1) empleo a contrata para desempeñarse como **Técnicos(as) Soporte Informático - Dirección Regional Aduana Coyhaique**, en el marco de la Reforma Tributaria.

La sesión está integrada por los(as) señores(as):

Jenny Castillo Tabilo Subdirectora de Recursos Humanos (S)
Jaime Gonzalez Pradenas Subdirector de Informática

No asiste Jorge Mellado Grawe, Jefe Departamento Soporte Informático por encontrarse en cometido funcionario.

Temas a tratar:

Análisis y resolución de observación de un participante respecto a resultados de evaluación etapa análisis curricular,

Los integrantes de este Comité acuerdan que:

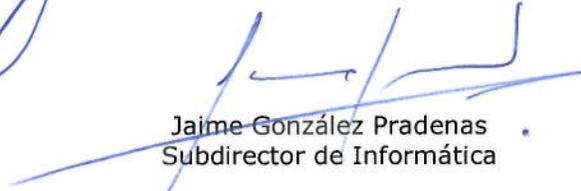
Una vez informado el resultado de la evaluación curricular a cada postulante, se recibe observación de postulante respecto a este resultado:

Postulante	Observación	Resolución
388911	Se realiza nueva revisión de antecedentes encontrando que el postulante tiene título afín con el cargo.	Se vuelve a realizar una revisión de la evaluación curricular del postulante, se corrobora la posesión del título técnico, el cual corresponde, contado desde la fecha de titulación (17.05.2011). Con esto da un puntaje de 14 puntos en evaluación curricular y un puntaje de 21 en experiencia laboral. Por lo tanto, y con un puntaje parcial de 35 puntos, postulante pasa a Evaluación Psicolaboral.
390980	Postulante manifiesta su disconformidad con los resultados de la evaluación curricular, específicamente en la Evaluación curricular, señalando lo siguiente: "Sres. Aduana Junto con saludarle , según realizado mis postulación en la pagina empleos públicos y verificando el acta N° 3, Numero Postulación 390980 Para técnico Soporte Informático Coyhaique de la postulación tengo la inquietud de no haber considerado mi antecedentes curriculares mencionados en archivos adjuntos del título de Ingeniero en informática y Técnico en Programación de Computadoras y otros cursos adicionales porque solo se me considero con 3 puntos , les comunico esto en circunstancias de que he realizado otras postulaciones con la finalidad que consideren mis antecedentes de análisis curricular."	Se vuelve a realizar una revisión de la evaluación curricular del postulante, se corrobora la posesión del título técnico, el cual corresponde, contado desde la fecha de titulación (13.10.1998). Con esto da un puntaje de 17 puntos en evaluación curricular y un puntaje de 12 en experiencia laboral. Por lo tanto, y con un puntaje parcial de 29 puntos, postulante pasa a Evaluación Psicolaboral.

Para constancia firman:



Jenny Castillo Tabilo
Subdirectora de Recursos Humanos (S)



Jaime González Pradenas
Subdirector de Informática